RESOLUCION No. 018 DEL 16 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL SUPERVISOR DE UN CONTRATO CELEBRADO POR EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.

CONSIDERANDO:

Que **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.,** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004 del 16 de enero de 2026, cuyo objeto se relaciona a continuación:

NO. CTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
CPS-004-2026.	16 DE ENERO DE 2026	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO CC 46.450.524 EXPEDIDA EN DUITAMA	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA); REPORTE, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE LOS FORMATOS Y FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A DICHOS SERVICIOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI; REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES TARIFARIAS DEL COMPONENTE AAA DE CONFORMIDAD CON EL IPC Y EL AÑO FISCAL; PROYECCIÓN DEL BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2027; Y PRESTACIÓN DE ASESORÍA EN ASPECTOS TARIFARIOS Y ADMINISTRATIVOS, ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN AL SUI Y DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.	$39.690.000,00	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

Que dicho Contrato requiere la asignación de un (1) funcionario de **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.** que ejerza las funciones de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento y la correcta ejecución del objeto contractual.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Gerente de **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la COORDINADORA COMERCIAL de **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.** y/o quien haga sus veces como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004 del 16 de enero de 2026, cuyo objeto se relaciona a continuación:

NO. CTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
CPS-004-2026.	16 DE ENERO DE 2026	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO CC 46.450.524 EXPEDIDA EN DUITAMA	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA); REPORTE, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE LOS FORMATOS Y FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A DICHOS SERVICIOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI; REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES TARIFARIAS DEL COMPONENTE AAA DE CONFORMIDAD CON EL IPC Y EL AÑO FISCAL; PROYECCIÓN DEL BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2027; Y PRESTACIÓN DE ASESORÍA EN ASPECTOS TARIFARIOS Y ADMINISTRATIVOS, ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN AL SUI Y DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.	$39.690.000,00	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior entréguese copia del Contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar donde reposa el expediente contractual para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El Supervisor del Contrato deberá cumplir con los parámetros constitucionales y legales para vigilar el cumplimiento del Contrato en mención.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente resolución en Garagoa, Boyacá, el dieciséis (16) de enero de Dos mil veintiséis (2026).

Alejandra Lopez Ramirez

ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
GERENTE
EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.